



CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PERMANECER EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Los suscritos Apoderado Judicial y Contador Público de Oxfam Intermon NIT: 806.013.693-4 Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario:

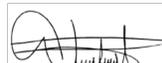
CERTIFICAN

1. Que Oxfam Intermon NIT 806.013.693-4 ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, para permanecer en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta y complementarios.
2. Que, de acuerdo con la declaración de Renta Oxfam Intermon NIT 806.013.693-4 cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2024 dentro de los plazos establecidos por el Gobierno Nacional.
3. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de Oxfam Intermon NIT 806.013.693-4.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá a los 20 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.


box SIGN 15Y5L6P1-1352RJ29

Gloria Isabel Garcia P
APODEADO JUDICIAL
C.C. 52.331.875


box SIGN 1V5JLPX4-1352RJ29

Wilson Javier Anzola
CONTADOR
C.C. 1.020.725.675
254647-T